



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2023
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **31 de mayo de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

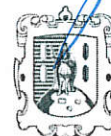
Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-15-2023 Adquisición de despensas**, solicitado por la Dirección del Sistema Municipal DIF, y cuya contratación será pagada con recursos Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:



(Firmas manuscritas en azul y negro)



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.
Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

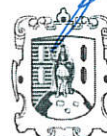
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V. y Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **08 de junio de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



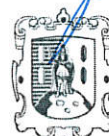
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.
- E. Se informa a los licitantes que en este evento se les entrega una impresión del logo que deberá incluir la caja donde se van a empacar las despensas; y el diseño digital del mismo será entregado al proveedor adjudicado.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal DIF para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

1. En la partida 1; se señala en las bases 3 latas de atún con gramaje de 190. Solicitamos de la manera más atenta nos permitan ofertar el atún en lata de 140 grs. Ya que en el mercado es el más comercial o que nos indiquen algún ejemplo de algún producto en presentación de 190grs solicitada.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. La convocante aceptará que los licitantes oferten en la partida 1 atún en lata de 140g, debido a que es la presentación más comercial.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



2. En la partida 1; se señala en las bases 1 caja de cereal natural en presentación de caja con gramaje de 500.

Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar el cereal natural de 500grs en presentación de bolsa, esta no se verá afectada puesto que la despensa ofertada en la partida 1 será empaquetada en una caja y de esta manera no sufrirá daño alguno .

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán presentar el cereal solicitado en la partida 1 en caja con 500 gramos.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in a circle, and several other scribbles and initials.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:22 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Dra. María Teresa Hernández González	Coordinadora del Área Rural de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Área usuaria	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.	José Eduardo Moreno Vellido	
Provedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.	María Guadalupe Márquez Arroyos	

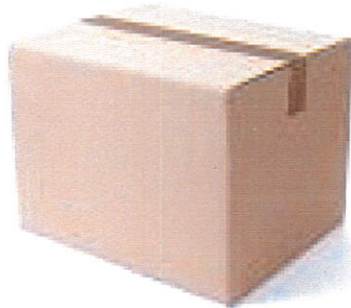
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2023.



CAJA PARA EMBALAJE
LIVIANA DE CARTON



CON SELLO DE
SEGURIDAD



Y CON LOGOTIPO DEL
AYUNTAMIENTO



La caja debe llevar logotipo y nombre de la DIRECCION DE DIF MUNICIPAL del Municipio de San Luis Potosí en tamaño de 9x9 letras calibri tamaño 24, diseño a color, con etiqueta impresa laser en papel adhesivo cortado con silueta, conforme a lo siguiente:



Se requiere que el proveedor solicite al área requirente el diseño en digital en el momento de la adjudicación.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word 'imp' and various scribbles.]